

ÉTICA MEDIOAMBIENTE Y SOCIEDAD

“Preservación del medio ambiente desde una perspectiva Bioética Personalista”

Dr. Gerardo Perazzo

Coordinador del Instituto de Bioética

Facultad de Ciencias Médicas UCA

(Fragmento de ponencia presentada en IX Congreso Internacional de la FIBIP y I Congreso Internacional de Bioética del Centro Juan Pablo II. Mayo de 2013.)



De izquierda a derecha: Dr.C. Carlos Delgado. Universidad de La Habana, Cuba. Dr. Gerardo Perazzo. Coordinador del Instituto de Bioética. Facultad de Ciencias Médicas, Pontificia Universidad Católica de Argentina (UCA). Dr. Antonio Cabrera Cabrera. Decano de la Facultad de Bioética. Universidad Anahuac, México.

Para los fines de esta presentación no desarrollaremos los principios de la Bioética Personalista, sino que trataremos de relacionarlos con la preservación del medio ambiente.

Los principios básicos para la bioética personalista, en cuanto a este tema, son:

- Principio de Defensa de la Vida Física.
- Principio de Totalidad o Terapéutico.
- Principio de Libertad – Responsabilidad.

Principio de Defensa de la Vida Física

La vida corporal, física, del hombre, no representa algo extrínseco a la persona, sino que representa el valor fundamental de la persona misma¹. Entonces el valor fundamental de la vida ordena la indisponibilidad y la sacralidad de la vida. El derecho a la vida es el primero de los derechos y el más fundamental, porque sin él todos los demás –incluida la libertad– son inexistentes.

El respeto a la vida, así como su defensa y promoción, representan el imperativo ético más importante del ser humano, es un valor absoluto que hay que respetar siempre, en todas sus etapas de manifestación: desde la concepción (fecundación) hasta el último instante de la misma (muerte cerebral).

La relación que el ser humano establece sobre el mundo material no es de la misma naturaleza que puede ejercer sobre la vida humana. Sobre el mundo podemos llamarlo dominio técnico y respecto del cuerpo humano y la vida humana la relación que se establece es de carácter ético, en tal caso la actitud ética correcta no es la del uso o la eficacia sino la del respeto.

Planteado distintos documentos que claramente relacionan esta defensa y preservación del medio ambiente, con la importancia de defender la Vida Física de todos los hombres, indudablemente si la humanidad continua por el camino actual, las palabras de Jarh, de Potter se harán cada vez más realidad, como bioeticistas debemos involucrarnos en estas cuestiones, para seguir defendiendo la vida integral del hombre.

Principio de libertad y de responsabilidad

En la libertad y la responsabilidad está el origen del acto ético.

La relación entre el principio de libertad-responsabilidad y el medio ambiente debe ser clara y concisa, debe servir para que con el conocimiento real de la situación se promueva un medio ambiente amigable y sustentable, aún con los recursos limitados debemos tomar la decisión más correcta con la responsabilidad de asumir cada acto en pos de preservar el medio ambiente puesto que nuestro futuro depende de ello.

Principio de totalidad o terapéutico:

Dentro de nuestro esquema de preservación del medio ambiente, el considerar a la persona como un todo es imprescindible, no podemos extrapolarla del medio ambiente en donde se desarrolla, de hecho hay referencia a distintas enfermedades producto de la degradación del medio ambiente. La salud y la enfermedad no se pueden disociar de donde se desarrolla la persona, por lo tanto, desde este principio, también podemos entender que es necesario preservar el medio ambiente. ◀

1 Sgreccia Elio Monseñor, “La Bioética y sus principios” en Manual de Bioética BAC Madrid 2009 pag. 218-219